

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- Acuerdo relativo a determinadas plazas de personal eventual.

ACUERDO

PRIMERO.- Amortizar los siguientes puestos de personal eventual, con efectividad de la fecha en que se produzca el cese de los titulares que actualmente los desempeñan:

			Total retribución año
GABINETE DEL ALCALDE	DEL	JEFE GABINETE	50.903,02 p
SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES		DIRECTORA FIESTAS MAYORES Y EVENTOS	50.903,02 p

SEGUNDO.- Crear los siguientes puestos de personal eventual, con la efectividad del día en que se produzca el nombramiento de los titulares que los desempeñen:

		Total retribución año
ASESOR EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		43.242,47 p
ASESOR PROMOCIÓN Y ACCIÓN EXTERIOR		43.242,47 p

TERCERO.- Las retribuciones expresadas en el acuerdo anterior tienen carácter anual y se abonarán distribuidas en catorce pagas. Dichas retribuciones

experimentarán los mismos porcentajes de incremento que correspondan al personal funcionario de la Corporación, y se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias determinadas por la Intervención General.

2.- Acuerdo relativo a la compatibilidad solicitada por un funcionario.

ACUERDO

ÚNICO: Habiendo transcurrido el plazo previsto en el art 14 párrafo segundo de la Ley 53/84 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas para la resolución expresa del procedimiento de compatibilidad interesado por el funcionario interino D. Aurelio Domínguez Álvarez, y de conformidad con lo dispuesto en el art 24 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entender estimada por silencio administrativo la solicitud formulada por mencionado funcionario interino de compatibilidad entre el puesto que desempeña en comisión de servicios como Jefe de Negociado de Arquitectura en el Servicio de Edificios Municipales, con un segundo puesto de trabajo como profesor interino asimilado a Asociado en la Universidad de Sevilla.